

tíficas, (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28071 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, kilómetro 7,5, 28071 Madrid), del Instituto Español de Oceanografía, (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid), del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23. 28071 Madrid), del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4. 28029 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria LOGSE, Formación Profesional de primer grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.-Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Auxiliares de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de julio de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

| DNI | Apellidos y nombre | Puntuación |
|------------|---|------------|
| 1116560-W | Martín Torre, Francisco Javier | 112,33 |
| 5376906-N | Reinares Vera, José Miguel | 105,58 |
| 2882611-K | Luengo Sánchez, M. Gema | 91,65 |
| 51925505-S | Moreno Uriel, Soledad | 91,25 |
| 14940686 | Múgica Garay, Amalia | 86,33 |
| 5367917 | Alcantarilla Barcoj, Concepción | 73,60 |

ANEXO II

Don/doña....., con domicilio en....., y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En....., a..... de..... de 200...

14570 ORDEN ECI/2630/2006, de 18 de julio, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/4263/2005, de 30 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 18 de enero), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en la fase de oposición y en la fase de concurso, de conformidad con lo previsto en el número 2 del apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en los Registros Generales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117. 28006 Madrid), del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28071 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, kilómetro 7,5, 28071 Madrid), del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31. 28020 Madrid) y del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28029 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.-Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Ayudantes de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 julio de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

| D.N.I. | Apellidos y nombre | Total |
|---|---|--------|
| <i>Especialidad: Apoyo a la Investigación en Materia Energética, Medioambiental y Tecnológica</i> | | |
| 683413Z | López Menéndez, María Elena | 98,58 |
| 01827567X | Gil Muñoz, José Manuel | 93,53 |
| 1107880Q | Peñalba Melgar, Santiago | 93,39 |
| 51396390S | Mosquera Pérez, José Luis | 90,45 |
| 02628050R | Granizo Calvo, Ernesto | 83,77 |
| 50178105V | Arenas Montilla, Susana | 83,36 |
| 50078835S | López Razola, Justo | 82,91 |
| <i>Especialidad: Experimentación Oceanográfica-Pesquera</i> | | |
| 33205.637P | Becares Baruque, Miguel Angel | 127,45 |
| <i>Especialidad: Técnicas de Laboratorio</i> | | |
| 24111603 | Bolívar Romero, Severiano | 111,83 |
| 08035885 | Luque Ojeda, José Luis | 109,97 |
| 51876617 | Berjano Larrea, José | 106,58 |
| <i>Especialidad: Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación</i> | | |
| 51442993C | Miguel del Ángel, Jesús de | 108'78 |
| 0387279M | Tirado Torralvo, Ángeles | 92'07 |
| 06959420B | Pereira Germán, Purificación | 87'07 |
| <i>Especialidad: Técnicas de Laboratorios Biosanitarios</i> | | |
| 03423164M | Miguel Sebastián, Aurora de | 128,38 |
| 17213108T | Alastrue Carcasón, M.ª Pilar | 120,46 |
| 50695702E | Mamblona Arribas, Magdalena | 114,78 |
| 05249912R | Murillo Sáenz, M.ª Angeles | 114,21 |
| 00395524Q | Jiménez Sanz, M.ª Mercedes | 113,51 |
| 50160605C | Alonso Herreros, Jesús | 110,05 |
| 02518227A | Llamas Peregrina, M.ª Jesús | 109,30 |
| 18164457T | Lorenzo García, M.ª Carmen | 109,08 |
| 50694662V | Elola Vega, Consuelo | 104,21 |
| 11409796W | Berciano Rodríguez, José M. | 98,40 |
| 02880601N | García Álvarez, Valentina | 95,70 |

ANEXO II

Don/doña....., con domicilio en....., y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En..... a.... de..... de 200...

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14571 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2006, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocado por Orden TAS/1838/2006, de 2 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en punto noveno 1 de la

Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna 73, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina 50, Madrid), y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt 4, Madrid) y en la página web <http://www.mtas.es/insht/tablon.htm>

Segundo.-Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos o causas que hayan motivado su exclusión en las citadas listas. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o de omisión justificando su derecho a figurar en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Finalizado el plazo de subsanación, las modificaciones de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, caso de haberlas, serán expuestas en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna n.º 73 de Madrid.

Cuarto.-Convocar a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 10 de octubre de 2006, a las diez horas en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, n.º 73 de Madrid.

Quinto.-La presentación en el lugar de examen por parte de los aspirantes se efectuará con, al menos quince minutos de antelación a la fijada para el comienzo del ejercicio. Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, no considerándose válido el resguardo de renovación o extraviado, si este no va acompañado de un documento oficial que contenga fotografía.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano convocante.

Madrid, 27 de julio de 2006.-La Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Relación provisional de excluidos

| Apellidos y nombre | D.N.I. | Forma de acceso | Causa exclusión |
|-------------------------------------|-----------|-----------------|-----------------|
| Blanco San Miguel, Ángel | 02624304G | L | C |
| Escalona Perez, Alejandra | 2236184E | L | A |
| Estrada García, Miriam | 50195561Q | L | C |
| García Pacios, Marta | 33414087D | L | E |
| Maldonado García, Jaime | 12389955Q | L | A |
| Menchen Viso, María Rosa | 02547761M | L | A-C |
| Rico Vara, Mónica | 45889628B | L | C |

Causas de exclusión:

- Presentación solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria
- No abona derechos de examen.
- No consigna idioma elegido para el cuarto ejercicio.
- No presenta reconocimiento legal del grado de minusvalía.
- No presenta declaración jurada de no acreditar otras rentas o ingresos que excedan el salario mínimo interprofesional en cómputo mensual así como de no haber rechazado oferta de empleo adecuada (art. Octavo, 8, b de la Orden APU/423/2005 de 22 de febrero, BOE 25 de febrero).